



Expediente nº: 7508/2022

Asunto: Acta nº 1/2023- Constitución y valoración tribunal plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial

## ANUNCIO

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, TURNO LIBRE, SUBGRUPO A2 (PERSONAL FUNCIONARIO), REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA Y VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Mediante el presente anuncio se da cuenta del acta de constitución del Tribunal del Proceso extraordinario de estabilización para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, turno libre, subgrupo A2 (Personal funcionario), realización de la entrevista y valoración de méritos, con el siguiente tenor literal:

Siendo las trece horas (13:00h) del día 27 de julio de 2023, se reúnen los miembros en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Altea; que han sido debidamente nombrados, según Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos número 2023-2054 de fecha 21 de junio de 2023, para componer el Tribunal calificador del proceso extraordinario de estabilización para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, subgrupo A2 (Personal Funcionario/a), asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: D<sup>a</sup> Estefanía Martínez Martínez, Jefa del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Altea.

SECRETARÍA: D. Jesús Pedro Martínez Simón, TAG del Ayuntamiento de Altea.

VOCAL 1: D<sup>a</sup> Gemma Climent Costa, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Finestrat.

VOCAL 2: D. José David Salas Valiente, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Petrer.

D. Ángel Pérez Iñesta y Vicente Ferrer Mas excusan su asistencia. El Tribunal de forma unánime decide que D. Jesús Pedro Martínez Simón ejerza como Secretario del Tribunal.

**PRIMERO.-** Declarada abierta la sesión por la Presidencia se da cuenta a los asistentes de su condición de miembros nombrados del Tribunal que ha de juzgar las pruebas convocadas al efecto.

Los miembros convocados aceptan, por este acto, los cargos para los que han sido nombrados. Y, en su virtud, por la Sra. Presidenta se declara constituido el Tribunal. Se procede a continuación a la fijación de los criterios que deben regir la valoración de la entrevista semiestructurada, fundamentándose los mismos, conforme a lo previsto en las bases de aplicación al presente proceso, en la adecuación de los conocimientos y experiencia de los aspirantes en relación con las funciones y tareas propias del puesto a desempeñar (Jefatura del Servicio de Escena Urbana), de este modo, el tribunal acuerda realizar la entrevista respecto a los siguientes funciones y tareas:

- Inspeccionar actividades y examen de los proyectos de actividades. (Máximo 3 puntos)
- Inspeccionar los servicios: alumbrado y semáforos, aguas, limpieza de





centros públicos, depuradora, redes de alcantarillado... (Máximo 2 puntos)

- Inspeccionar las situaciones de ocupación temporal en las playas o algún elemento de la vía pública. (Máximo 2 puntos)

**SEGUNDO.-** Una vez fijados los criterios se procede al llamamiento de los aspirantes para la realización de la entrevista. El Tribunal acuerda realizarlo conforme a sorteo público para determinar el orden de actuación de aspirantes en los procesos selectivos de la AGE para 2022-2023 celebrado el día 4 de mayo de 2022 en la Sede de la Secretaría de Estado de Función Pública, en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, según Resolución de la SEFP de 22 de abril de 2022, siendo la letra extraída la "U".

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ASISTE/NO ASISTE
1	SELLES PERLES	JOSE	ASISTE
2	ALFONSO GARCIA	MARIA DE LOS DESAMPARADOS	NO ASISTE
3	GALIANA LLINARES	OSCAR	ASISTE

### TERCERO.- Resultado Provisional del Proceso Selectivo.

Tras la finalización de la entrevista, el Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos de cada uno de los y las aspirantes, siendo el resultado el siguiente:

<b>SELLES PERLES, JOSE</b>				
<b>Apartado</b>				<b>Puntos</b>
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				60
Titulación académica (máx. 1 punto)				0,80
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				1,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0
Entrevista (máx. 7 puntos)				7
			<b>TOTAL</b>	<b>98,40</b>

El Tribunal coincide en el autobaremo del aspirante.

<b>ALFONSO GARCIA, M<sup>a</sup> DE LOS DESAMPARADOS</b>				
<b>Apartado</b>				<b>Puntos</b>
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				2,52





Titulación académica (máx. 1 punto)				0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				1,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0
Entrevista (máx. 7 puntos)				-
			<b>TOTAL</b>	<b>33,12</b>

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Según la base décima de las bases específicas del proceso, siguiendo lo regulado para la fase de concurso en el apartado “*Sistemas de selección y calificación*” recogido en las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Altea, el Tribunal decide otorgar una puntuación en el apartado “Servicios prestados en otras Administraciones Locales”, correspondiente a 21 meses de servicios prestados. Por lo que se le conceden 2,52 puntos.
- Respecto al apartado de “Superación de algún proceso selectivo previo”, donde se tienen en cuenta aquellos procesos selectivos superados completamente, destinados a  cubrir en propiedad  una plaza igual a la ofertada a razón de 0,5 puntos por proceso selectivo superado. El Tribunal acuerda no puntuar este apartado ya que los procesos que se acreditan no son valorables conforme a las bases.

<b>GALIANA LLINARES, OSCAR</b>					
<b>Apartado</b>					<b>Puntos</b>
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)					23,28
Titulación académica (máx. 1 punto)					0,80
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)					29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)					1,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)					0
Entrevista (máx. 7 puntos)					6,5
				<b>TOTAL</b>	<b>61,18</b>

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por el aspirante en el siguiente apartado:

- Respecto al apartado de “Superación de algún proceso selectivo previo”, donde se tienen en cuenta aquellos procesos selectivos superados completamente, destinados a  cubrir en propiedad  una plaza igual a la ofertada a razón de 0,5 puntos por proceso selectivo superado. El aspirante no acredita la superación de procesos selectivos valorables conforme a las bases.





Por todo ello el resultado provisional del proceso selectivo es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
<b>SELLES PERLES</b>	<b>JOSE</b>	<b>98,40</b>
<b>GALIANA LLINARES</b>	<b>OSCAR</b>	<b>61,18</b>
<b>ALFONSO GARCIA</b>	<b>MARIA DE LOS DESAMPARADOS</b>	<b>33,12</b>

Contra esta valoración inicial no cabe interposición de recurso alguno, si bien podrán presentarse, durante el plazo de 10 días hábiles siguientes al de dicha publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso. A los efectos aquí previstos y para mayor concreción de las puntuaciones otorgadas, el secretario del Tribunal de selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo de 10 días hábiles.

#### **CUARTO.- Propuesta provisional de nombramiento.**

De conformidad con el apartado “*Desarrollo del Proceso Selectivo*” de las Bases Generales que rigen el presente proceso selectivo, la propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato/a que haya obtenido mayor puntuación. No obstante, se elevará propuesta de declaración de desierto si ningún aspirante obtiene un mínimo de 40 puntos. Por todo ello, se realiza la siguiente propuesta provisional para el nombramiento como funcionario de carrera en Plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Altea, a favor de:

APELLIDOS	NOMBRE
<b>SELLES PERLES</b>	<b>JOSE</b>

Sin más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión a las trece horas y cuarenta minutos (13:40 h), de todo lo cual como Secretario del Tribunal, doy fe. En lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

*Por todo ello, de acuerdo con la indicación de la presidencia del Tribunal se abre plazo de **10 días hábiles siguientes al de dicha publicación**, en el que los aspirantes podrán presentar bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso. A los efectos aquí previstos y para mayor concreción de las puntuaciones otorgadas, el secretario del Tribunal de selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo de 10 días hábiles. **Advirtiéndose que de no***





**presentarse alegaciones y/o reclamaciones a la propuesta provisional, ésta se entenderá elevada directamente a definitiva.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

